



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 15 de Marzo de 2.019
Corresp. Expte. D-288/18

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO
ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

ORDENANZA 3803

Artículo 1º: Ratifícase la firma del Convenio marco Mesa de Energías Renovables – Acta ----- Acuerdo Política de Desarrollo de las Energías Renovables en el Sur de la Provincia de Buenos Aires, signado entre los Intendentes de los Municipios de Villarino, Monte Hermoso, Patagones, Bahía Blanca, Saavedra – Pigüé, Dorrego, Tornquist y el Municipio de Coronel Rosales.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrian Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante